



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 09 de 2013
04 de abril de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones		X	
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes	X		
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2 En Consideración Acta No. 07-2013 de marzo 14 de 2013 Y 08 de marzo 21 de 2013

Respuesta. Aprobadas.

3 INFORMES

3.1 **INFORME DECANATURA**

3.1.1. **Sobre provisión de nuevas plazas de docentes.** Teniendo en cuenta que aún quedan unas plazas pendientes por cubrir, sobre la base del número aprobado por el **CSU** en el año 2005, el señor decano informa que el Cronograma para concursos 2013-1 fue aprobado, la Facultad tiene seis (7) cupos pendientes de los cuales dos (2) corresponden a plazas desiertas, tres (3) a docentes pensionados y dos (2) docentes fallecidos. El señor decano plantea que estas plazas sean provistas para la Facultad y no por proyecto curricular, teniendo en cuenta, fortalecer el Proyecto Educativo de Facultad y los proyectos estratégicos, por ejemplo, la investigación en ciencia básicas, la maestría en ciencias naturales y matemáticas. En ese orden de ideas, considera que se necesitan profesores que lideren temas como inclusión de las TICs en el desarrollo de los currículos, el tema de la formación en segunda lengua como proyecto transversal en la facultad, Multiculturalidad, Ciudadanía, NEES, profesores que lideren los proyectos pero que deben estar adscritos a un proyecto y deben asumir su horas de cátedra. Sugiere que las siete plazas (7) sean convocados con título de Doctor.

3.1.2 **Resultados de Reunión con el Secretario de Educación del Distrito.** Se realizó reunión con la Secretaría de Educación relacionada con la Convocatoria de Formación Postgradual, se presentaron 15 universidades con 85 programas de los cuales se escogieron 65 programas. La universidad fue escogida con 13 programas. La Secretaria de Educación está muy interesada en los temas de primera infancia y de inclusión; para lo cual se hace necesario dinamizar la oferta, es decir ampliarla

A este respecto, existe posibilidad de un convenio entre la Secretaria de Educación y el ICETEX; en este convenio el docente paga el 30% y la Secretaría el 70%. Se insiste en la necesidad de establecer claramente con la Secretaría de Educación el tema económico, conocer de antemano como se realizarán los pagos, con el fin de determinar la estructura, es decir contratar profesores, establecer espacios físicos acordes con la atención del grupo adicional de estudiantes a los que recibimos normalmente en los postgrados.

Para tal fin hemos programado realizar un encuentro de coordinadores y profesores los días 12, 13 y 14 de abril donde se presentaran franjas sobre los avances en Investigación, doctorados, descargas, entre otros y se prepararán brochures promocionando los proyectos curriculares de postgrado.

Observaciones Consejeros:

- En relación con el convenio con la SED, el docente Yury de Jesús Ferrer Franco, alude a la mala experiencia que se tuvo con el Ministerio de Cultura, en relación con el tema de la profesionalización en Artística; si la universidad no tiene claro cómo se va administrar el Convenio, especialmente en el tema de apropiación de recursos, el proceso sería muy difícil.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

En ese mismo aspecto, el profesor Jairo Ricardo Pinilla González, considera que es importante que los términos de Convenio sean muy claros en la parte económica, para garantizar cuando se hacen los desembolsos, si esto no es así, la universidad debe hacer reservas para garantizar el pago de los profesores.

Respecto de la vinculación de docentes a la planta, el profesor Jairo Ricardo Pinilla González, manifiesta que tiene claro que los profesores son de la Facultad y no de los proyectos curriculares, sin embargo, no considera prudente que no se suplan las necesidades de las plazas de los docentes fallecidos o pensionados presentadas en determinado proyecto curricular, pues a los proyectos curriculares se les debe completar el 30% de la planta docente para garantizar la renovación del registro calificado y, de esta manera poder presentarse para obtener la acreditación de alta calidad.

Recuerda que hay proyectos que no tienen ni el 20% de profesores de planta. Así que una cosa es el número de profesores de planta de la facultad y otra muy distinta el porcentaje de profesores de planta que realmente tiene un proyecto en particular.

Por lo tanto, es claro que no se puede hablar, en este caso, de ampliación de la planta docente, pues lo que se está haciendo en este momento, no es otra cosa distinta que recuperar las plazas de los docentes fallecidos o pensionados, *a menos que se decida aclarar*, que los concursos actuales son para promover cargos nuevos y, por lo tanto, las plazas correspondientes a los docentes fallecidos o pensionados serán objeto de otra convocatoria.

- En relación con la vinculación de docentes de planta mediante concurso público, el docente Tomas Sánchez Amaya, considera que la dinámica utilizada conduce a suplir unas plazas por otras y no se está ampliando la planta. El Consejo Superior Universitario se está contradiciendo, con el Acuerdo No. 05 de 2007. Se debe mirar que tipo de transacción se hace para que no pierdan las plazas de los proyectos Curriculares. Aduce que los Proyectos Curriculares tienen contratados profesores de hora cátedra que perfectamente el PAIEP puede asumir.

CONCLUSION. Por intermedio de decanatura se acuerda, remitir al profesor Tomas Sánchez Amaya Tomas la base de datos de la contratación para que haga el análisis de que cátedras puede asumir el PAIEP Los consejeros solicitan al Sr. Decano que se rectifique en este caso que las 7 plazas de los profesores fallecidos, pensionados etc. se suplirán más adelante, es decir que los proyectos curriculares podrán en concursos futuros reclamar estas plazas según sea el caso.

3.2 INFORME SECRETARIA ACADÉMICA

A.) CONCURSO 2012 - II

PROYECTO	No. Plazas	Área de Conocimiento	No. de perfil	Resultados finales
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Una (1)	DISCOURSE ANALYSIS	923	DESIERTO
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza	Una (1)	LANGUAGE TEACHER	924	Ganador: HAROLD ANDRÉS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

PROYECTO	No. Plazas	Área de Conocimiento	No. de perfil	Resultados finales
del Inglés		EDUCATION		CASTAÑEDA PEÑA
Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	Una (1)	Psicología e Infancia	925	Ganadora: KARINA BOTHERT ORTIZ ***
Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	Dos (2)	Ciencias del Lenguaje y Pedagogía	926	Ganadores: EDER GARCÍA DUSSAN y MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA
Doctorado Interinstitucional en Educación	Una (1)	Educación Matemática	927	Ganador: MARTÍN EDUARDO ACOSTA GEMPELER
Especialización en Educación en Tecnología	Una (1)	Educación en Tecnología	928	Ganador: SERGIO RAMIRO BRICEÑO CASTAÑEDA
Licenciatura en Física	Una (1)	Física Experimental	929	Ganador: EDWIN MUNEVAR ESPÍTIA
Licenciatura en Física	Una (1)	Enseñanza de la Física y la Astronomía o Astronomía	930	Ganador: GIOVANNI CARDONA RODRIGUEZ
Matemáticas	Una (1)	Matemáticas	931	DESIERTO
Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía-PAIEP	Una (1)	Psicología	932	Ganadora: DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO

*** En tiempos de vía gubernativa hasta el 4 de abril.

B.) **INFORME DE FORMACION POSTGRADUAL.** La Secretaría informa que se cerró la convocatoria para Formación Postgradual para el presente año, el 31 de marzo y se obtuvieron los siguientes inscritos, los cuales se encuentran acopiando documentos para ser estudiados por CF a efectos de pasar para evaluación y demás trámites pertinentes:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Nombre del Docente	Proyecto Curricular	Estudios a cursar	Universidad
Adrián José Perea Acevedo	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Posdoctorado	Facultad de Filosofía de la School of Humanities de la Universidad de Nueva Gales del Sur
Frank Molano Camargo	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Doctorado en Historia	Universidad de los Andes
Nelson Arias Ávila	Licenciatura en Física	Posdoctorado	Universidad de Burgos
Deccy Yaneth Trejos Ángel	Matemáticas	Doctorado en Matemática Aplicada	Universidas Estadual de Campinas
Julio Ernesto Santoyo Rendón	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Maestría en Musicoterapia	Universidad Nacional de Colombia
Andrés Fernando Castiblanco Roldán	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Universidad Nacional de Colombia

RTA. Registrado, próximamente se designará subcomisión para que inicie trámites.

4 RECURSOS DE REPOSICIÓN

4.1 **LINA JANETH AMAYA GUATAQUIRA**, código 20101155003 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. De acuerdo a la comunicación CFCE-03-132-2013 donde se le informa la pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, solicita "... una reevaluación de mi situación académica, ya que al realizarse el estudio se tuvo en cuenta la parte académica, más no la hoja de vida como estudiante.."

Respuesta: Pasar al asesor jurídico para que proyecte respuesta.

4.2 **ESNEIDER ROJAS VARGAS**, código 20082140053 Estudiante de la Licenciatura en Biología. De acuerdo a la comunicación CFCE-03-62-2013 donde se le informa la pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, solicita "...revisando el **Acuerdo 004 de Agosto 11 de 2011**, emanado del Consejo Superior Universitario, pongo en contexto lo que especifica el **ARTICULO NOVENO: Tiempo de aplicación del presente acuerdo, en el literal d;** del acuerdo en mención, que a la letra dice: "...Los estudiantes activos que ingresaron o reingresaron hasta el tercer (3er) periodo académico de 2009 que no se acojan a lo dispuesto en el artículo cuarto del presente acuerdo, continuaran rigiéndose por lo dispuesto en el Acuerdo 027 de 1993 del Consejo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Superior Universitario..." por los motivos anteriormente expuestos solicito comedidamente revisión con mayor detenimiento del caso."

Respuesta: Pasar al asesor jurídico para que proyecte respuesta.

5 RECURSO DE QUEJA

5.1 **RONALD GÓMEZ**, código 200321355020 Estudiante de la Licenciatura en Física. Presenta recurso de queja frente al recurso de apelación interpuesto ante el Consejo Curricular por la decisión de negar la modalidad especial para las asignaturas "Física Moderna I", "Físico-Química" y "Astronomía y Educación en Tecnología" **Solicitud:** 1- Que se dé el trámite correspondiente según la vía gubernativa 2- Que se apruebe la solicitud de modalidad especial porque cumplió con los requisitos 3- De ser negada la solicitud se motive de fondo la decisión

Respuesta: Pasar al asesor jurídico para que proyecte respuesta.

6 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase (para estos casos se cumplió el viernes 15 de febrero)

6.1 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Coordinador del Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval (Acta No. 7 de marzo 20 de 2013) la solicitud de retiro voluntario de la estudiante **ESTEFANY JOHANA SUÁREZ DAZA** código 20102187005 **Motivo:** Accidente que le ocasionó fractura de peroné. (Anexa incapacidad y radiografía)

Respuesta: Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor, por accidente imprevisto y el cual ocasiona incapacidad médica de largo alcance.

6.2 **VIVIANA GERALDINE ARIZA DUITAMA**, código 20102188026 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita Aplazamiento extemporáneo del periodo académico 2013-1. El Consejo Curricular del proyecto le negó la solicitud por extemporánea con fecha 19 de marzo de 2013 **Motivo:** problemas económicos por pérdida del trabajo de ambos padres.

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Adicionalmente, se verifica que los aspectos económicos si bien son de carácter relevante y prioritario para la supervivencia del estudiante, pudieron haberse informado oportunamente a la universidad.

6.3 **MATEO CAMILO QUINTANA PERTUZ**, código 20112160024 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicita:** Aplazamiento para el periodo 2013-1 **Motivo:** Problemas económicos (Anexa paz y salvos) (Fecha solicitud marzo 20 de 2013)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Adicionalmente, se verifica que los aspectos económicos si bien son de carácter relevante y prioritario para la supervivencia del estudiante, pudieron haberse informado oportunamente a la universidad.

6.4 **ERIKA ARIZA**, código 20092188011 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: Retiro voluntario para el periodo académico 2013-1 Motivo: Razones de tipo económico y enfermedad durante tres semanas de la cual no desea anexar soportes médicos del tratamiento porque considera que es de carácter íntimo. (Fecha solicitud abril 2 de 2013)

Respuesta: Solicitar concepto a Bienestar donde se explicita la necesidad que tiene el alumno de retirarse por circunstancias de salud.

6.5 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Coordinador de la de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval solicitud de retiro voluntario para el periodo 2013-1 de la estudiante **ANGIE KATHERINE GARZÓN CAMACHO**, código 20102160066 Motivo: Fuerza mayor: Licencia de maternidad.

Respuesta: Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor que es la licencia de maternidad

6.6 **ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ CÁRDENAS**, código 20102188052 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: Aplazamiento del semestre para el periodo académico 2013-1 y reserva del cupo para cuando sus condiciones de salud le permitan reintegrarse Motivo: Por problemas de salud mental, actualmente recibe atención psiquiátrica y psicológica (Anexa constancias médicas). (Fecha solicitud abril 2 de 2013)

Respuesta: Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor, en tanto que anexa soportes que dan fe de estado de salud mental del estudiante.

6.7 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Coordinador de la de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval solicitud de retiro definitivo de la estudiante **ANGIE MILENA MARÍN BONILLA**

Respuesta: Aprobado

7 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: En concordancia con la normativa vigente "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..."

7.1 **JUAN CARLOS SALGADO ORJUELA**, código 20122135071. Estudiante de la Licenciatura en Física. Solicita: la cancelación de la asignatura "Pedagogía y Educación Moderna" Motivo: Conflictos familiares que los obligaron (padres y estudiante) a responsabilizarse por dos sobrinos (Fecha de la solicitud marzo 20 de 2013)

Respuesta: Negada por extemporánea. Los motivos no constituyen fuerza mayor.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7.2 **LUIS HERNANDO LEAL MEJIA**, código 20092165066. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicita: Cancelación de las asignaturas "*Didácticas del Español como Lengua Extranjera*", "*Pedagógica Experiencia and Resecar in Primar Chol II*" y "*Cátedra Francisco José de Caldas*" Motivo: Por problemas económicos, tiene dos empleos y le es imposible asistir a clase. (Anexa certificaciones laborales - Fecha de la solicitud: Abril 1 de 2013)

Respuesta: Negada por extemporánea

7.3 **ANDRÉS FELIPE BECERRA**, código 20102150008 Estudiante de la Licenciatura en Química. Solicita: La cancelación de la asignatura "Estadística" código 6022. La solicitud es avalada por el docente Pedro Pablo Becerra Motivo: Dificil situación económica y personal (Fecha de la solicitud: abril 2 de 2013)

Respuesta: considerando la extemporaneidad en la solicitud de cancelación de las asignaturas en referencia y teniendo en cuenta el aval "**extemporáneo**" otorgado por los respectivos docentes para el trámite de cancelación, respetuosamente, recomienda instruir lo que corresponda para que los mencionados docentes se ciñan estrictamente a lo contemplado en el calendario académico, en términos de tiempo.

7.4 **VIVIANA CARO GÓMEZ**, código 20102150014 Estudiante de la Licenciatura en Química. Solicita: La cancelación de la asignatura "*Estadística*" código 6022 La solicitud es avalada por el docente Pedro Pablo Becerra Motivo: Dificil situación económica (Fecha de la solicitud: abril 2 de 2013)

Respuesta: considerando la extemporaneidad en la solicitud de cancelación de las asignaturas en referencia y teniendo en cuenta el aval "**extemporáneo**" otorgado por los respectivos docentes para el trámite de cancelación, respetuosamente, recomienda instruir lo que corresponda para que los mencionados docentes se ciñan estrictamente a lo contemplado en el calendario académico, en términos de tiempo.

7.5 **MARGIE ALEJANDRA RIPE GUTIERREZ**, código 20102150067 Estudiante de la Licenciatura en Química. Solicita: La cancelación de la asignatura "*Química Física I*" código 6021. La solicitud es avalada por el docente Javier Pérez Motivo: Dificil situación económica y personal (Fecha de la solicitud: abril 2 de 2013)

Respuesta: considerando la extemporaneidad en la solicitud de cancelación de las asignaturas en referencia y teniendo en cuenta el aval "**extemporáneo**" otorgado por los respectivos docentes para el trámite de cancelación, respetuosamente, recomienda instruir lo que corresponda para que los mencionados docentes se ciñan estrictamente a lo contemplado en el calendario académico, en términos de tiempo.

8 SOLICITUD REINTEGRO

8.1 **INGRIT DAYAN CÁRDENAS MORA**, Estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Solicitud: Reintegro. Análisis Preliminar de la Secretaría Académica: **1)** Ingresó: Primer semestre de 2006. **2)** Norma: Acuerdo 027 de 1993; **3)** Plan de estudios: en horas; **4)** Semestres cursados: 8 semestres aproximadamente **5)** Porcentaje de estudios alcanzados: 71.8% **6)** Promedio 3.31 **7)** A la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

fecha se reportan nueve (9) asignaturas pérdidas **8)** No se evidencia renovación de matrícula para los periodos 2011-III, 2012-I Y 2012-III

Observaciones: Con relación a los trámites radicados al Consejo de Facultad y que corresponden al entorno propio de los Proyectos Curriculares el docente Jairo Ricardo Pinilla González, considera que la función del Consejo de Facultad es:

- a) Verificar que se haya cumplido con el debido proceso
- b) Revisar el acervo probatorio y/o documental
- c) Avalar o no de acuerdo a la normatividad y por lo tanto,

Es el Consejo Curricular quien debe realizar los estudios correspondientes, emitir concepto y otorgar al Consejo de Facultad los insumos para tomar las decisiones.

Respuesta: Debe realizar los trámites de reingreso de acuerdo a los conductos regulares, los procedimientos y tiempos establecidos.

9 SOLICITUD MODALIDAD ESPECIAL

9.1 **JAIME DUVAN REYES RONCANCIO**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Física, comunica al Consejo de Facultad sobre decisión del Consejo Curricular del 7 de febrero de 2013, Acta No.002 donde se tramita solicitud de modalidad especial del estudiante **ARCENIO PEÑA ROA**, Código 20051135055. Adicionalmente, el Coordinador aclara que como la solicitud del estudiante no había sido procesada por la anterior Coordinación del proyecto, la remite para que continúe su trámite. Asignatura "Termodinámica de los procesos irreversibles" Motivo: Desapareció del pensum; Docente sugerido: JUAN CARLOS JÁCOME. (Anexa copia del Acta No. 002-2013)

Respuesta: Se ratifica y se aprueba la tutoría, en atención a que el Consejo Curricular trató y avaló oportunamente el caso.

10 SOLICITUD EXPEDICIÓN DE RECIBOS

10.1 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental. Solicita autorización para la expedición de los recibos de pago del estudiante **CARLOS GIOVANNY SIMBAQUEVA PERAZA**, código 20091170018, por el valor de dos créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 31 de agosto de 2010 correspondiente a los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2012-3. La estudiante ya terminó su plan de estudios y está para sustentar su trabajo de grado "se sugiere fecha de pago mínimo para el 15 de abril de 2013"

Respuesta: Solicitar al Proyecto Curricular el Acta donde se aprobó el reintegro al estudiante, el estudio realizado y una vez allegados podría autorizarse el pago de acuerdo a la normatividad

10.2 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental. Solicita autorización para la expedición de los recibos de pago del estudiante **ERICA NATALY MAYORGA TORRES**, código 20091170010, por el valor de dos créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 31 de agosto de 2010 correspondiente a los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2012-3. La estudiante ya terminó su plan de estudios y está para sustentar su trabajo de grado "se sugiere fecha de pago mínimo para el 15 de abril de 2013"



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Solicitar al Proyecto Curricular el Acta donde se aprobó el reintegro a la estudiante, el estudio realizado y una vez allegados podría autorizarse el pago de acuerdo a la normatividad

10.3 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval solicitud de la estudiante **JENNY PAOLA ALDANA ROJAS**, código 20091160052 de generar el recibo de pago de matrícula por el valor de la segunda cuota para el período 2013-I, la cual no canceló por motivos de fuerza mayor. La estudiante se encuentra activa y asistiendo a clases.

Respuesta: Aprobar nueva fecha para segunda cuota.

11 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD CURRICULAR

11.1 **GABRIEL BRAVO RIOS**, código 20092167056 Estudiante Proyecto Curricular de Matemáticas. Solicita aval académico para participar en movilidad en la categoría de semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de junio de 2013 hasta el 1 de julio de 2014 en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Anexa: estudio de homologación, copia Convenio, aval del Consejo Curricular y copia Acta No. 06-2013)

Respuesta: Se otorga aval. Es importante verificar si al momento de la movilidad continúa con su condición de estudiante en concordancia con la reglamentación y en el marco del convenio vigente.

11.2 **JAVIER SEBASTIÁN CORTES OCAMPO**, código 20091167008 Estudiante Proyecto Curricular de Matemáticas. Solicita aval académico para participar en movilidad en la categoría de semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 5 de agosto de 2013 hasta el 29 de noviembre de 2013 en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Anexa: estudio de homologación, aval del Consejo Curricular, copia Acta No. 07-2013 y copia Convenio)

Respuesta: Se otorga Aval. Es importante verificar si al momento de la movilidad continúa con su condición de estudiante en concordancia con la reglamentación y en el marco del convenio vigente.

11.3 **NATALY MARCELA VILLAMIZAR MONTENEGRO**, código 20092187034 Estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Solicita aval académico para participar en movilidad en la categoría de semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014 en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Anexa: estudio de homologación, aval del Consejo Curricular, copia Convenio, y copia recibo de pago matrícula)

Respuesta: Se otorga aval. Es importante verificar si al momento de la movilidad continúa con su condición de estudiante en concordancia con la reglamentación y en el marco del convenio vigente.

12 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

12.1 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval la solicitud de la estudiante **KAREN MILENA OSORIO**, código 20092150038 para participar como ponente en el "SÉPTIMO CONGRESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (WEEC 2013)"



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

con el trabajo "Propuesta de red virtual latinoamericana para proyectos de educación ambiental basados en la problemática de la contaminación por basuras plásticas en ecosistemas acuáticos" que se realizará del 9 al 14 de junio de 2013, en la ciudad de Marrakech – Marruecos

Respuesta: Se avala. Se deben presentar a la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

12.2 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval la solicitud de la estudiante **MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ**, código 20101150073 para participar como ponente en el "SÉPTIMO CONGRESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (WEEC 2013)" con el trabajo "Propuesta de red virtual latinoamericana para proyectos de educación ambiental basados en la problemática de la contaminación por basuras plásticas en ecosistemas acuáticos" que se realizará del 9 al 14 de junio de 2013, en la ciudad de Marrakech – Marruecos

Respuesta: Se avala. Se deben presentar a la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

12.3 **JOHANA MERCEDES MENDOZA JEREZ**, código 20101140036 estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicita aval para participar como ponente en el "SÉPTIMO CONGRESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (WEEC 2013)" con el trabajo "Educación ambiental escolar como motor para el proyecto Bogotá basura cero" que se realizará del 9 al 14 de junio de 2013, en la ciudad de Marrakech – Marruecos

Respuesta: Se avala. Se deben presentar a la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

13 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

13.1 **RUTH MOLINA VÁSQUEZ**, Coordinadora Especialización en Educación y Tecnología. Remite la postulación de meritoria del trabajo de grado "SÚPER-ATE: UNA PROPUESTA PROPEDEÚTICA PARA LA EXPLORACIÓN DE NOCIONES BÁSICAS DE TECNOLOGÍA, A TRAVÉS DEL JUEGO" elaborado por la estudiante **DIANA ISABEL NARANJO GÓMEZ**, código 20121039010

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones.

13.2 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA**, Coordinadora Maestría en Investigación Social. Remite la postulación de meritoria del trabajo de grado "MUSICAS TRADICIONALES - URBANAS. El Movimiento de Nuevas Músicas Colombianas en la Ciudad de Bogotá " elaborado por el estudiante **MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, código 20101057022.

Comentarios de los Consejeros:

El docente Jairo Ricardo Pinilla González, recomienda, se solicite a cada proyecto curricular una relación de las solicitudes a mención meritoria o laureada con fines de análisis.

Respuesta: Devolver al proyecto curricular el nombre del trabajo de grado en el oficio remitario con el documento en físico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14 SEGUIMIENTO A CASOS

14.1 Se trató en Acta No. 07-2013 / Caso 7.1.- **RAQUEL PINILLA VASQUEZ**, Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, dando alcance a la comunicación CFCE-07-09-2013 en donde se le solicita explicitar de manera adecuada la decisión de no ofertar el programa de Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos, remite comunicación en donde el Consejo Curricular expone los argumentos que orientaron la decisión.

Observaciones de los Consejeros:

- El docente Jairo Ricardo Pinilla González, informa que en anterior reunión de postgrados la profesora Raquel Pinilla Vásquez, manifestó su preocupación por el cierre del programa, a pesar de que han tratado por diferentes medios de publicitarlo y ante la ausencia de comunicación oficial de las diferentes instancias, lo asume como silencio positivo, considera el docente como prudente legalizar la situación enviando comunicación al Consejo Académico con los argumentos expuestos por el proyecto curricular, pero evidenciando también las consecuencias de tipo económico.
- Considera también, el docente que es necesaria la creación de una oficina central de admisiones para los postgrados que canalice las inscripciones y no queden éstas al libre albedrío de los Consejos Curriculares.
- Al respecto, el señor decano manifiesta que es interesante la idea de centralizar en una oficina las admisiones de los postgrados.

Respuesta: Antes de tomar una decisión sobre el trámite a seguir para el cierre del programa, esperar a la realización de actividad relacionada con encuentro de profesores de postgrados para ampliar la oferta y ver los resultados.

14.2 Se trató en Acta No. 06-2013 / Caso 5.2.- **JAIME DUVAN REYES RONCANCIO**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Física, dando alcance a la comunicación CFCE-06-10-2013 en donde se aprueba la solicitud de modalidad especial para el espacio académico "Óptica Física" de la estudiante **ELSA PATRICIA ROJAS LEGUIZAMÓN**, informa que a la fecha no hay disponibilidad de profesores de planta para asignar a la modalidad solicitada. Contexto: El Consejo de Facultad le aprobó en atención a que el Proyecto Curricular no ofrece horario alterno y adicionalmente, la estudiante se encuentra en riesgo de ingresar en prueba académica por la no recuperación de las asignaturas en el presente semestre.

Respuesta: Ratificada decisión sobre modalidad. Decanatura hablará con coordinador sobre el asunto. Remitir a los Coordinadores de los proyectos curriculares comunicación precisando aplicabilidad de la norma Resolución No.013 DE 2000 de decanatura FCE, donde se establece procedimiento, criterios, fechas y motivos de modalidad especial. El trámite debe hacerse de coordinación a decanatura.

14.3 Se trató en Acta No. 06-2013 / Caso 11.1.- **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, dando alcance a la comunicación CFCE-06-16-2013 en donde se solicita se conforme terna de docentes para ser nombrados como segundo evaluador para la revisión del examen de habilitación de la asignatura "Análisis Matemático" presentada en el 2012-3 por el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

estudiante **DUVAN FERNANDO GUEVARA**. Informa que la terna propuesta está conformada por los docentes CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO, LUIS ORIOL MORA VALBUENA y MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA

Respuesta: Se designó como segundo evaluador al profesor **LUIS ORIOL MORA VALBUENA**

15 COMUNICACIONES

15.1 Se trató en Acta No. 07-2013.- Dando alcance a la Circular del CF No. 002 del 19 de marzo de 2013, en la cual se solicita información acerca de las Consejerías, tutorías y/o asesorías realizadas en los Proyectos Curriculares; han remitido comunicaciones de respuesta los proyectos relacionados a continuación:

15.1.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Biología (Abril 2 de 2013)

15.1.2 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Coordinador del Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil (Abril 2 de 2013)

Respuesta: Pendiente hasta recibir todas las comunicaciones de los proyectos.

15.2 Los postgrados remiten la PROYECCION DE CUPOS PARA POSTGRADO, en respuesta al oficio DFCE-368-2013, los Coordinadores de Postgrado informan sobre cupos 2013-III.

Respuesta: Considerando las condiciones de estructura física y disponibilidad mínima de docentes, entre otros aspectos relevantes, el CF analiza cada postgrado en particular y al respecto DECIDIO, tal y como se enuncia continuación. No obstante, si se posibilita la apertura de un nuevo escenario (convenio con la Secretaría de Educación que garantice recursos adicionales para ampliar la oferta de los postgrados y el mejoramiento de la planta física u otros), se podrían ampliar las posibilidades en términos de incremento de cupos para el periodo académico 2013-III y/o en el periodo que convoque.

- a) En relación con la Solicitud del profesor **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**, Presidente del Consejo Curricular Maestría en Educación, No es posible autorizar la apertura de un grupo para cada uno de los cuatro énfasis de formación .Se recomienda abrir las cuatro líneas, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.
- b) En relación con la Solicitud de la profesora **RAQUEL PINILLA VASQUEZ**, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, se recomienda la apertura de dos grupos, ajustando cada uno al cupo de estudiantes establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.
- c) En relación con la Solicitud del profesor, **JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ**, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, AUTORIZA la apertura de un



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

grupo, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.

d) En relación con la Solicitud de la profesora, **RUTH MOLINA VÁSQUEZ**, Coordinadora de la Especialización en Educación y Tecnología, AUTORIZA la apertura de un grupo, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.

e) En relación con la Solicitud del profesor, **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, AUTORIZA la apertura de un grupo, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico

f) En relación con la Solicitud del profesor, **JORGE DAVID SÁNCHEZ ARDILA**, Coordinador de la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, AUTORIZA la apertura de un grupo, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.

g) **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ**, Coordinador de la Maestría en Comunicación-Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, AUTORIZA la apertura de un grupo, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.

h) **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA**, Coordinadora de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, AUTORIZA la apertura de un grupo, ajustando el cupo de estudiantes a lo establecido en la circular No.04 de 2004 del Consejo Académico.

15.3 Como información: **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental. Dando alcance a la comunicación CFCE-01-53-2013, informa que completó el cupo mínimo de apertura de la cohorte período 2013-1 con 21 estudiantes oficialmente matriculados (Anexa copia de los recibos de pago de matrícula)

Respuesta: Registrado

15.4 Para Conocimiento: **EUGENIO GUTIÉRREZ**, Representante (P) de los profesores CSU, remite sus apreciaciones sobre la reforma académico-administrativa de la Universidad Distrital y en relación con la comunicación del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación del 28 de febrero de 2013 remitida al CSU.

Respuesta: Registrado. El señor decano propone realizar un Consejo Ampliado para volver a tratar el tema de la reforma académica con la participación de los integrantes de la comisión. Se fija como fecha posible el 18 de abril de 2013

15.5 Para Conocimiento: **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite copia de la respuesta al derecho de petición interpuesto ante el Proyecto Curricular de la estudiante **ALBA MILENA ROMERO SANABRIA**

Respuesta: Registrado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

16 **VARIOS**

16.1 **OMER CALDERON**, Docente Facultad de Ciencias y Educación, solicita aval para asistir al “XXXV CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANÍSTICA” con la ponencia “*Perspectivas de solución negociada al conflicto armado interno en Colombia*”; organizado por el Centro Estudio Americanistici “Circolo Amerindiano” del 3 al 10 de mayo de 2013 en Perugia – Italia.

Respuesta: Aval

16.2 **LUIS CARLOS GARCIA**, Docente Facultad de Ciencias y Educación, solicita aval para asistir al “SÉPTIMO CONGRESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (WEEC 2013)” con la ponencia “*Identificación de vocablos como pieza fundante de un observatorio en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible*” que se desarrollará en Palais des Congrès de la ciudad Marrakech – Marruecos del 9 al 14 de junio de 2013

Respuesta: Aval

16.3 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, Coordinador Proyecto Curricular de Matemáticas, remite solicitud de Convocatoria Abreviada para Docentes de Vinculación Especial año 2013-I:

Asignaturas: Geometría I, Teoría de Números I y Álgebra Lineal I

Área de Conocimiento: Matemáticas

Horario: Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00

Perfil del docente: Matemático (a) con estudios de Maestría en el área de concurso

Disponibilidad de tiempo: Un docente para 12 horas semanales y otro para 6 horas semanales.

Respuesta: Aprobado

16.4 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de la estudiante **MARIA GARZÓN FONTECHA** para participar en el “14th EuCheMS International Conference on Chemistry and the Environment, ICCE” con la ponencia titulada “*State of the art of Nanoscience, Nanotechnology and Nanotoxicology in Bogotá D.C.*” que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona – España entre el 25 y 28 de junio del año 2013

Respuesta: Aval

16.5 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite con aval solicitud del estudiante **JHON ANDRES SAMACA MARTIN** para participar en el “14th EuCheMS International Conference on Chemistry and the Environment, ICCE” con la ponencia titulada “*State of the art of Nanoscience, Nanotechnology and Nanotoxicology in Bogotá D.C.*” que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona – España entre el 25 y 28 de junio del año 2013

Respuesta: Aval

Siendo las 10:00 a.m. se presenta la estudiante **ELSA PATRICIA ROJAS**, quien había solicitado se le permitiera un espacio en la sesión del Consejo de Facultad para exponer ante los consejeros tres posibles opciones para resolver su situación relacionada con la no disponibilidad de docente para tomar por modalidad especial la asignatura “*Óptica Física*”

“a) Que se adicione las horas de modalidad especial a un docente de planta y se modifique el plan de trabajo correspondiente al docente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- b) Que se asignen las horas de la modalidad especial a un docente de hora cátedra y se le pague por dichas horas, puesto que en ningún artículo de los estatutos establece que el docente que dicta una modalidad especial tenga que ser de planta.
- c) Que se asignen las horas de modalidad especial a un docente de vinculación MTO o TCO y se le paguen dichas horas”

CONCLUSIÓN. Una vez terminada la intervención de la estudiante, el señor decano William Fernando Castrillón Cardona, le informa que el tema ya se había tratado en esta sesión del Consejo y se había tomado una decisión positiva, al respecto.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:45 a.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA

Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBO	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente (E) Consejo de Facultad	